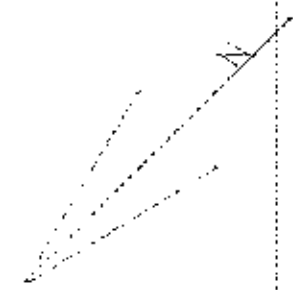


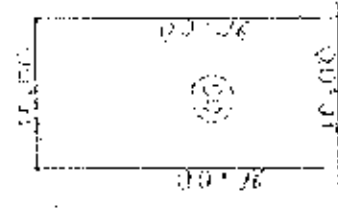
8471#
~~1500#~~

2-2-2008

1170 2008



17
18



x

11.11.2008
sample 10

Extracorporeal
Date May 13/2008

Sello
06/01/14



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA -

Otorgada por LOS SEÑORES MAXIMINO AGUSTIN PALACIOS GARCIA Y SEÑORA
MONCERRATE DOLLY MARGARITA CHAVARRIA ZAMBRANO.

A favor de EL SEÑOR MARCELO RIVAS CEVALLOS.

Cuantía USD \$ 4.600.-

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO No. 2014.13.08.04.P3677

Manta, a 02 de JUNIO de 2014

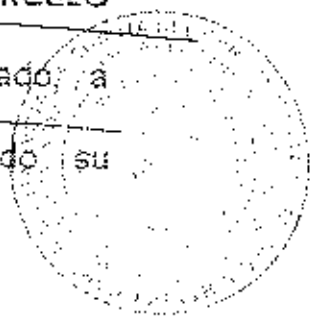


CODIGO : 2014.13.08.04.P3677 7/25137

ACLARACION DE NOMBRE Y COMPRAVENTA: OTORGAN LOS SEÑORES MAXIMINO AGUSTIN PALACIOS GARCIA Y SEÑORA MONCERRATE DOLLY MARGARITA CHAVARRIA ZAMBRANO; A FAVOR DEL SEÑOR MARCELO HERACLITO RIVAS CEVALLOS.-

CUANTIA : USD \$ 4,600.00

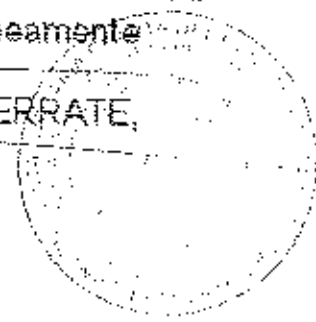
En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veinte de mayo del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENEDORES", los señores MAXIMINO AGUSTIN PALACIOS GARCIA y señora MONCERRATE DOLLY MARGARITA CHAVARRIA ZAMBRANO, casados entre sí, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibidos sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero tres dos cero dos uno siete guión ocho; y, uno tres cero dos nueve cinco siete nueve cero guión cinco; respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR", el señor MARCELO HERACLITO RIVAS CEVALLOS, de estado civil divorciado, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su



.. cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres
cero nueve cero siete tres tres dos guión seis, cuya copia
fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta
escritura, como documento habilitante. El Comprador es de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta
ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes
por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta
escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y
separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura
de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor
reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a
categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo
tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.**- En
el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
incorporar una en la que conste un contrato de
COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas:
PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen al otorgamiento
y suscripción del presente contrato, por una parte los
cónyuges señor **MAXIMINO AGUSTIN PALACIOS GARCIA** señora
MONCERRATE DOLLY MARGARITA CHAVARRIA ZAMBRANO, por
sus propios derechos, a quienes en lo posterior denominaremos
"VENDEDORES"; y, por otra parte, el señor **MARCELO**

t
f
T
le
d
en
la
de
FF
die
PC
lota
Coi
D.-
AC
CHI
-C
ante
se

HERACLITO RIVAS CEVALLOS, divorciado, por sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos "EL COMPRADOR". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declaran los Vendedores, que son dueños y propietarios de un lote de terreno signado con el número CINCO, de la Manzana D, del Programa denominado NIÑO JESUS DOS, ubicado en la parroquia Tarquí del cantón Manta, el mismo que lo adquirió por Compra que le hiciera al Banco Ecuatoriano de la Vivienda, mediante contrato de compraventa, realizada en la Notaría Primera del cantón Manta, el treinta y uno de octubre del dos mil uno e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veinticinco de enero del dos mil dos.- terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez y lindera con calle pública; POR ATRÁS: Con diez metros y lindera con lote número catorce de la Manzana D; POR UN COSTADO DERECHO: Con veinte metros y lindera con lote número seis de la Manzana D; y, POR EL OTRO COSTADO: Con veinte metros y lindera con lote número cuatro de la Manzana D.- DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.- CLAUSULA DE ACLARACION.- La señora MONCERRATE DOLLY MARGARITA CHAVARRIA ZAMBRANO, tiene a bien ACLARAR que en el Contrato de Compraventa, mencionado en la cláusula de los antecedentes, al señalar sus generales de Ley erróneamente se hizo constar que uno de sus nombres es MONSERRATE,



cuando en realidad su nombre correcto es MONCERRATE DOLLY MARGARITA, como se justifica con la copia de la cédula que se adjunta como documento habilitante, emitida por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se incorpora al Protocolo como habilitante. En lo demás el Contrato de Compraventa en referencia no varía en ninguna de sus cláusulas.-


TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, LOS VENDEDORES, tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua con traspaso de dominio, a favor del Comprador, señor MARCELO HERACLITO RIVAS CEVALLOS, el lote de terreno descrito e individualizado en la cláusula segunda de los antecedentes, signado con como lote número CINCO, de la Manzana D, del Programa denominado NIÑO JESUS DOS, ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.-

CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS DOLARES, valor que el Comprador entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior

ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sirvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública.- Hasta aquí la minuta que junto




con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora. queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado LEONARDO ZAMBRANO MERA, matrícula número : Tres mil quinientos cuarenta y tres. Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto DOY FE. *g*


MAXIMINO AGUSTIN PALACIOS GARCIA
C.C.No. 130320217-8



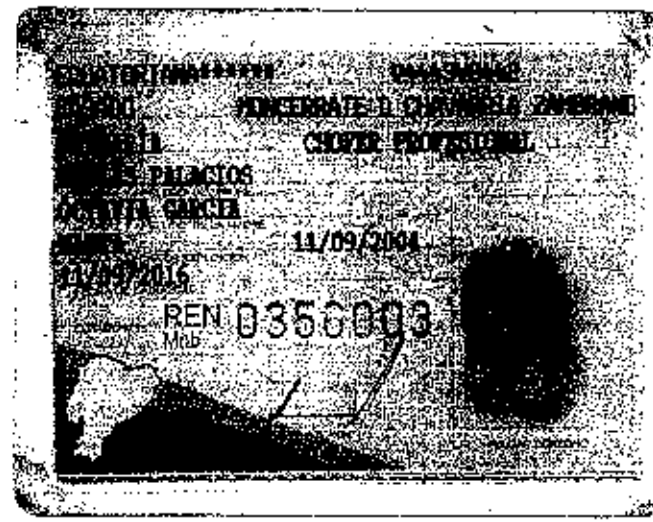
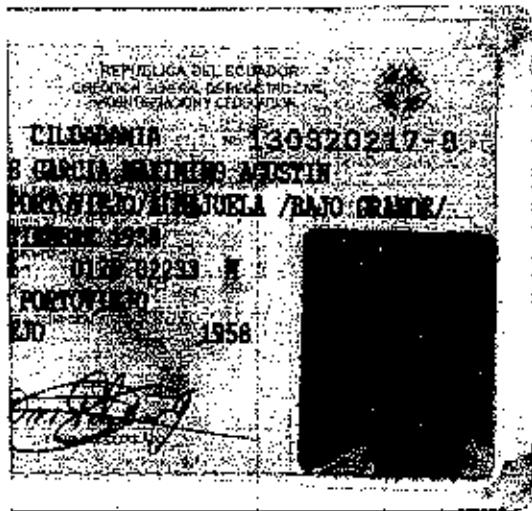
Margarita Chavarria de P.
MONCERRATE DOLLY MARGARITA CHAVARRIA ZAMBRANO
C.C.No.- 130295790-5


MARCELO HERACLITO RIVAS
C.C.No. 130907332-8



Carolyne Cedeno
LA NOTARIA.-

Las



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

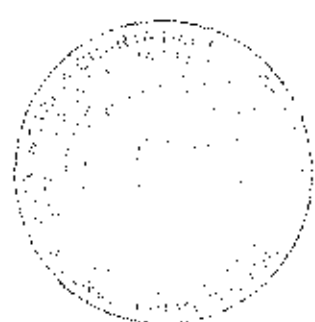
012

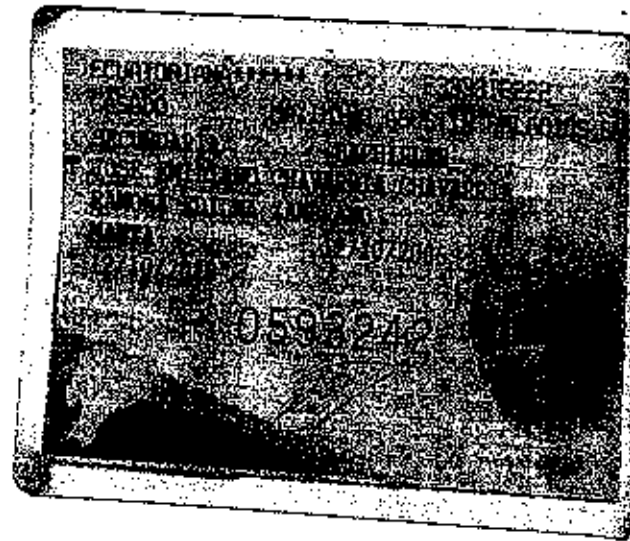
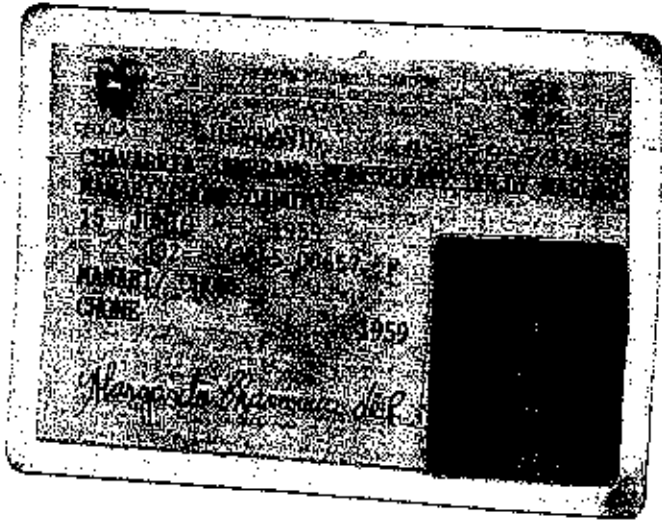
012-0006 **1303202178**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PALACIOS GARCIA MAXIMINO AGUSTIN

| | | |
|-------------|-----------------|------|
| MANABI | CIRCUNSCRIPCIÓN | 0 |
| PROVINCIA | RIO CHICO | 0 |
| PORTO VIEJO | | 0 |
| CANTÓN | PARROQUIA | ZONA |

1) PRESIDENCIAL EN LA JUSTA

Palacios
Maximino Agustín
Calle 10 de Agosto
Manabú, Ecuador





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
025 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

026-0204 1302867905
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CHAVARRIA ZAMBRANO MONGERRATE
DOLLY MARGARITA

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
 MANTA MANTA
 CANTON PARROQUIA ZONA

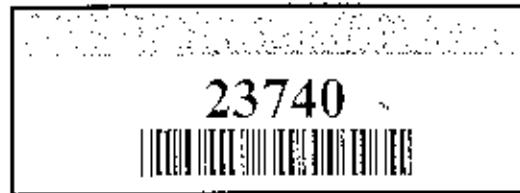
Vendula Chau Cay
 (1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

O DE L
 MAI
 Confo
 Fecl
 Parr
 Tipe
 Cód
 LINDI
 Cor
 D d
 Ma:
 con
 mai
 mar
 de l
 P R
 RESUM
 MOYIM
 RE
 1 Plan
 Insc
 Tom
 Núm
 Ofic
 Nom
 Fecl
 Escr
 Fech
 R- O
 A
 E
 7.
 M
 Ir
 It
 et
 bi
 II



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



23740

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 02 de septiembre de 2010*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2221705000



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el número CINCO de la manzana D del Programa denominado NIÑO JESUS DOS ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, lote que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Con diez y lindera con calle pública. POR ATRAS: Con diez metros y lindera con lote numero catorce de la manzana D. POR UN COSTADO. Con veinte metros y lindera con lote número seis de la manzana D. POR EL OTRO COSTADO. Con veinte metros y lindera con lote número cuatro de la manzana D. SUPERFICIE TOTAL. Descientos Metros Cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|-------------|-------------------------------|---------------|
| Planos | Planos | 12 02/12/1998 | 1 |
| Compra Venta | Compraventa | 230 25/01/2002 | 1.855 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PLANOS

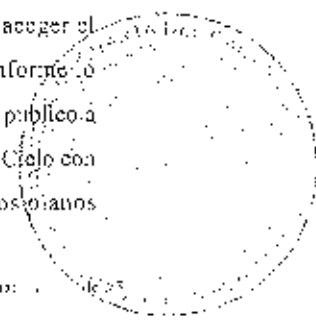
Planos

Inscrito el: *viernes, 02 de octubre de 1998*
Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 12 Número de Repertorio: 3.226
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 16 de septiembre de 1998*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Aprobación de los planos de la Lotización Mar y Cielo y Niño Jesús II. de la Lotización Niño Jesús II, quedan en garantía, lotes 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 Mz. A, de la Mz. B lotes 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, de la Mz. C lotes 7, 8, 9, 10, 11, 12, Mz. D lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, Mz. N, lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Mz. N lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9. Con fecha 6 de Mayo del 2010 se resolvió en el oficio N. 22-2010-001-1-RC de fecha 15 de Abril del 2010. Por medio de presente se indica que con fecha 15 de Agosto del 2008 el Eustre Concejo cantonal en Sesión ordinaria resolvió, acoger el informe presentado por la comisión Municipal permanente de Planeamiento Urbano y proceder conforme lo establece el Art. 258 de la Ley Orgánica de régimen Municipal a cambiar de categoría el bien de dominio público a bien de dominio privado de los dos lotes contemplados como áreas municipales en la urbanización Mar y Cielo con un área de 3.143,50 m² en la Notaría cuarta con fecha 15 de Septiembre del 2009 se protocolizaron los planos



correspondientes a las areas verdes y areas comunales 1 y 2 dentro de la Urbanizacion mar y Cielo de la parroquia. Los Esteros. Primer Lote : 2.925.00 m2 contemplado como escuela Comunal ubicado en la urbanizacion mar y Cielo de la Parroquia Los Esteros del canton Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos , Frente : 59.00 m via Manta-Rocafuerte. Atras . 53.50 m. calle publica. Costado derecho: 65.00 m. calle publica. Costado izquierdo: 39.00 m calle Publica. SEGUNDO LOTE. de 5-218.50 m2. contemplado como arca verde 2 . tiene Frente : 150.00m. via Manta Rocafuerte. Atras : 144.00 m. calle publica. Costado derecho . 39.00 m. calle publica . costado izquierdo 32.00 m. calle publica dando un area total de 8.143.50 m2. Con los antecedentes indicados debo de aclarar que aunque dichas areas no fueron entregadas mediante Acta de entrega recepcion por el promotor de la Urbanizacion mar y Cielo . SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 252 DE LA LEY ORGANICA DE R E G I M E N M U N I C I P A L .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-------------|-----------------|----------------------------------|--------------|-----------|
| Propietario | 80-000000000549 | Banco Ecuatoriano de la Vivienda | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 883 | 26-jun-1986 | 2415 | 2422 |

2 / Compraventa

Inscrito el : viernes, 25 de enero de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.858 - Folio Final: 1.864
 Número de Inscripción: 230 Número de Repertorio: 390
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de octubre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Dr. Patricio Jaramillo Bermeo, en su calidad de Gerente del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, Agencia Manta, mandatario del Sr. Ing. Jorge Anibal Cornejo Proaño de la Institución. El lote de terreno signado con el número "Cinco", de la manzana "D", del Programa denominado "NIÑO JESUS DOS", ubicado en la parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí. Con una superficie total de: DOSCIENTOS METROS

C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|---|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000043651 | Chavarria Zambrano Monserrate Dolly Mar | Soltero | Manta |
| Vendedor | 80-000000000549 | Banco Ecuatoriano de la Vivienda | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Planos | 12 | 02-oct-1998 | 1 | 1 |



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Planos | 1 | | |
| Compra Venta | 1 | | |



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:18:26 del lunes, 21 de abril de 2014

A petición de: *Do. Neyda Páez*

Elaborado por: *Marta Asunción Cedeno Chavez*
130699882-2



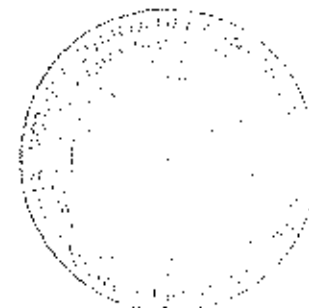
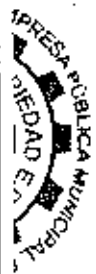
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Oficina
Marta Asunción Cedeno Chavez
Manta, Ecuador





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0008643

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : CHAVARRIA ZAMBRANO MONSERRATE MARGARITA
 NOMBRES :
 RAZÓN SOCIAL: MZ- D LT. 5 C.D. N. # 2
 DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

MARGARITA CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 313562
 CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
 FECHA DE PAGO: 20/05/2014 10:18:24

| DESCRIPCIÓN | VALOR |
|---------------|-------|
| VALOR | 3. |
| TOTAL A PAGAR | 3. |



VALIDO HASTA: Lunes, 18 de agosto de 2014.
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Gob. M. Mu. Ruc. Direc.
 DIRECCIÓN DE REGISTRO Y ARQUIVO
 J.C. / C.M.
 J.C. / R.H.
 SUJETO A:
 Gub. Mu. Ruc. Direc.
 DIRECCIÓN DE REGISTRO Y ARQUIVO
 J.C. / C.M.
 J.C. / R.H.
 SUJETO A:
 Gub. Mu. Ruc. Direc.
 DIRECCIÓN DE REGISTRO Y ARQUIVO

PAC

5/19/2014 10:32

| OBSERVACIÓN | | CÓDIGO CATASTRAL | AREA | AVALUO | CONTROL | TITULO N° |
|--|---|---------------------|---------------------------------|---------|---------|-----------|
| Mesa pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la PARQUE | | 2-22-17-05-000 | 200,00 | 4500,00 | 134691 | 278850 |
| VENDEDOR | | | UTILIDADES | | | |
| I.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | CONCEPTO | | VALOR | |
| 05 | CHAVARRIA ZAMBRANO MONSERRATE MARGARITA | MZ-D LT 3 C.D. N° 2 | GASTOS ADMINISTRATIVOS | | 1,00 | |
| ADQUIRIENTE | | | Impuesto Principal Cámara-Venta | | 13,07 | |
| I.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | TOTAL A PAGAR | | 14,07 | |
| 08 | RIVAS CEVALLOS MARCELO HERACLITO | NA | VALOR PAGADO | | 14,07 | |
| | | | SALDO | | 0,00 | |

5/19/2014 10:32 MARITZA ELIZABETH PARRAGA ANCHUNDIA

SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

3.00

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____
Sra. Maritza Parraga

5/19/2014 10:32

| OBSERVACIÓN | | CÓDIGO CATASTRAL | AREA | AVALUO | CONTROL | TITULO N° |
|--|---|---------------------|--------------------------------|---------|---------|-----------|
| Mesa pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la PARQUE | | 2-22-17-05-000 | 200,00 | 4500,00 | 134690 | 278849 |
| VENDEDOR | | | ALCABALAS Y ADICIONALES | | | |
| I.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | CONCEPTO | | VALOR | |
| 05 | CHAVARRIA ZAMBRANO MONSERRATE MARGARITA | MZ-D LT 3 C.D. N° 2 | Impuesto principal | | 40,00 | |
| ADQUIRIENTE | | | Junta de Boracondá de Guayacul | | 15,00 | |
| I.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | TOTAL A PAGAR | | 55,00 | |
| 08 | RIVAS CEVALLOS MARCELO HERACLITO | NA | VALOR PAGADO | | 55,00 | |
| | | | SALDO | | 0,00 | |

5/19/2014 10:32 MARITZA ELIZABETH PARRAGA ANCHUNDIA

SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____
Sra. Maritza Parraga





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0064468

Nº 0

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a CHAVARRIA ZAMBRANO MONSERRATE MARGARITA ubicada MZ-D LT. 05 C.D.N #2 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad de \$4600.00 CUATRO MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA.

JMOREIRA

Manta, de del 20 19 Mayo 2014

Ing. Ana Figueroa Director Financiero Municipal

Director Financiero Municipal



Handwritten notes and signatures on the right margin



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 0106894

Nº 0106894

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD 1:25

Fecha: 7 de mayo de 2014

No. Electrónico: 21671

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-22-17-95-000

Ubicado en: MZ-D I.T.S C.D.N # 2

Area total del predio según escritura:

Area Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1302957905

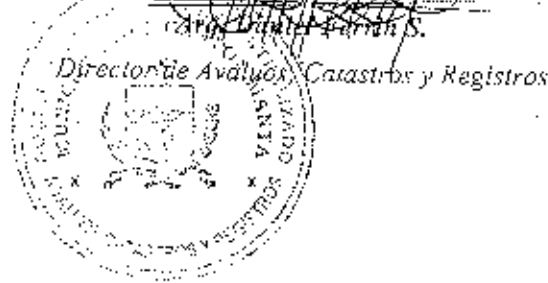
CHAVARRIA ZAMBRANO MONSERRATE MARGARITA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

| | |
|---------------|----------------|
| TERRENO: | 4600,00 |
| CONSTRUCCIÓN: | 0,00 |
| | <u>4600,00</u> |

San: CUATRO MIL SEISCIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que regule el Bienes 2014 - 2015".



Handwritten calculations: 4600, 1302957905, 4600, 1302957905

Impreso por: DI Y CHAVEZ 07/05/2014 17:06:20





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 0092559

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CHAVARRIA ZAMBRANO MONSERRATE MARGARITA. Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.


Manta, 20 de Mayo de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2221705000 MZ-D LT.5 C.D.N # 2
Manta, veinte de Mayo del dos mil catorce




GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
[Firma]
Ing. Karol López Mendez
TESORERÍA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
 CIDADANIA 130907332-6
 RIVAS CEVALLOS MARCELO HERACLITO
 MANABI/MANTA/MANTA
 13 MAYO 1981
 001-0150-00300-M
 MANABI/MANTA
 MANTA 1982



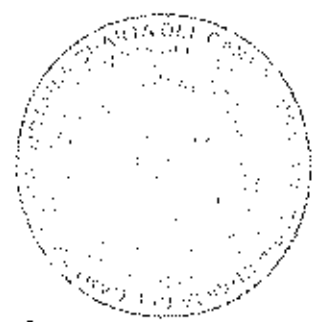
EQUATORIANA***** V2343V3444
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 CARLOS PEDRO RIVAS CALLE
 IDALIA DOLOROSA CEVALLOS CEDENO
 MANTA 26/12/2012
 26/12/2024
 DUP 0130585



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)
 021 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 021 - 0051 1309073328
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 RIVAS CEVALLOS MARCELO HERACLITO
 MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 MANTA ELOY ALFARO 1
 CANTÓN PARROQUIA 1 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Guarapae
 Vg. Calle Cedeño Alameda 77
 San Carlos 2 Edificio 4 Martes
 P.O. Box 100000



ENTRE 10 FOJAS ESTÁN
NUMERICADAS POR MI
ab. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO PRIMER
TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NÚMERO: 2014.13.08.04.P3677.-

DOY FE - 4



Elsy Cedeño Menéndez
Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuare
Manta, Ecuador

